



ACTA 230 (12 DE OCTUBRE 2018)

ACTA DOSCIENTOS TREINTA SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE VIERNES DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Mera, hoy viernes doce de octubre de dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con treinta minutos, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja-Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales; Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Recibir en comisión general a los vocales del GAD Parroquial de Shell, con el propósito de tratar acerca de las festividades de la parroquia Shell.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N.º 305-PS-GADMM-2018, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Comunidad San Jacinto del Pindo, filial a la Nacionalidad Kichwa de Pastaza-CONFENIAE-CONAIE-COICA, para ejecutar el proyecto "Adecuación de Baterías Sanitarias en la Comunidad Yana Amaru de la parroquia Madre Tierra".
5. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N.º 304-PS-GADMM-2018, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Comunidad San Jacinto del Pindo; filial a la Nacionalidad Kichwa de Pastaza-CONFENIAE-CONAIE-COICA, para ejecutar el proyecto "Mejoramiento de Graderío con estructura de tablonos y cubierta del Estadio de Puerto Santa Ana, parroquia Madre Tierra".
6. Informe de Alcaldía.
7. Clausura de la Sesión.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:





Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 229, de fecha 04 de octubre de 2018, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Agr. Héctor Peñafiel.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, antes de aprobar el acta yo quisiera manifestar acerca de lo que señala la Directora Financiera de que yo me había acercado a preguntar si existía cuarenta y seis mil dólares para reparar las calles en la partida presupuestaría trescientos sesenta y uno punto setenta y cinco cero uno cero siete punto cero ocho, por el valor de cuarenta y seis mil ciento noventa dólares con sesenta y ocho centavos de los Estados Unidos de Norteamérica; yo me acerqué donde la Directora Financiera a preguntar únicamente si es que había en la partida presupuestaría que mencione los cuarenta y seis mil dólares; no me acerqué a preguntar si había ese valor para reparar las calles, esa es mi observación, y quisiera se modifique esa parte.

Sr. Jhony Haro.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, de mi parte no tengo que reconsiderar mi voto, pues siempre estuve a favor de que se construya la cancha de césped sintético en las instalaciones del Grupo de Aviación del Ejército, nunca votaría en contra que se construya una cancha ni aquí ni en cualquier parte; como deportista y ciudadano de la parroquia Shell, mientras más canchas haya, más personas, niños, adultos harán deporte, ceo que el deporte es vida; salud; les invito compañeros Concejales para que reivindiquen su voto; el ejército ecuatoriano a la Shell le da vida, comercio, conjuntamente con la aviación son los entes que dinamizan a la Shell, no me gustaría que algún momento de la vida el ejército o aviación se retiren de nuestra parroquia, ahora tenemos la posibilidad de construir una cancha, existe la partida presupuestaria, los compañeros de la aviación son parte de la parroquia Shell.

Agr. Héctor Peñafiel.- Dentro del COOTAD o dentro de la ordenanza que tenemos nosotros en ningún momento hay alguna palabra que dice que se reivindiqué el voto.

Sr. Jhony Haro.- Me refería a la reconsideración del voto compañero.

Sr. Alcalde.- Tenemos el artículo setenta y cinco del COOTAD, donde podemos reconsiderar una resolución que se ha tomado con anterioridad, sea en la misma sesión o sea en la sesión siguiente, estamos enmarcados en lo que determina la ley; la brigada es un barrio de la parroquia Shell, han estado colaborando en todo lo que ha estado a su alcance, en las festividades de la parroquia Shell sacando candidatas a reina, con su talento humano para mingas, en época de sequía facilitando sus tanqueros para dotar de agua; estoy muy agradecido con la brigada, por eso puse en la sesión anterior para que se autorice al alcalde suscribir un convenio con el Ministerio de Defensa; así mismo, por medio del Consejo Provincial suscribiremos un convenio para remodelar la parada de buses en la parroquia; Ustedes han visto compañeros Concejales como ha permanecido desde años anteriores hasta la actualidad está cancha, están solicitando la construcción de la cancha de césped sintético para la niñez, juventud, hombres y mujeres de la tercera edad que también practican el deporte; estamos en el año dos mil dieciocho y Ustedes vieron como juegan cuando



llueve; yo también pido a los compañeros la reconsideración, tenemos partida presupuestaria, y por el bien de los compañeros del ejército, mociono la reconsideración de la resolución tomada en la sesión anterior.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, que bueno que ahora si están aquí los señores militares, les felicito en verdad, porque esto debía hacerse desde el comienzo, solo el Alcalde no tiene la potestad de firmar convenios, para eso estamos aquí los Concejales, y nosotros teníamos que autorizar; en primer lugar en la carpeta de la otra semana no está el oficio que señala que el ejército solicita la construcción de la cancha de césped sintético, no nos han pasado ese oficio en las carpetas, sólo lo que pedían es la autorización para que se haga la cancha; en segundo lugar, nuestro compañero dice que como que nosotros estamos en contra de que se haga la cancha, nosotros no estamos en contra de nada, queremos que los niños tengan donde jugar; en la Shell tenemos un poco de escuelas de futbol, si no nos hubiéramos afiliado al club del compañero nuestros niños no tendrían donde jugar, porque el estadio cobra, y los padres de familia no tenían dinero para pagar; fuera de la brigada también los niños necesitan, nosotros estamos muy agradecidos con los señores militares, vivo aquí cuarenta años y se cómo los militares nos han ayudado, le dan vida a la Shell, pero también hay que ver por la población que hay afuera; en la Unidad Educativa Camilo Gallegos hay mil cuatrocientos estudiantes y no tienen ni donde jugar, para entrar a la brigada tenemos que tener permiso; porque no podemos construir afuera en una escolita una cancha de césped sintético para los niños; no estamos en contra que les hagan la cancha a los señores militares, pero yo no veo que ningún niño de afuera entra a sus instalaciones a jugar.

Agr. Héctor Peñafiel.- El señor Alcalde hace mención al artículo setenta y cinco del COOTAD, quisiera que por secretaría se de lectura a este artículo, ya que en ninguna parte del artículo setenta y cinco del COOTAD se ha mención a la reconsideración.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, las sesiones ordinarias del GAD Municipal de Mera son públicas, así lo dice la ley, así debe ser al menos en todas las reuniones que nosotros mantenemos; ceo que la administración debe ser para todos, y no solamente para pocas personas; la ley es muy clara, el ejército tiene sus reglamentos, su misma ley interna, en la cual no les permite que el personal civil pueda ingresar como un área pública, estoy muy clara, lo sé y Ustedes lo deben saber; nosotros siempre hemos estado legislando y fiscalizando de la mejor manera, lo que nos ha permitido hacerlo, quiero decirles con esto que nosotros no estamos en contra de nada, queremos lo mejor para el pueblo y la ciudadanía; los niños, los adultos y los adultos mayores necesitan todos estos ámbitos deportivos en donde las destrezas de cada persona según su edad está facultado, porque así es la salud, en donde entran los niños y todas las personas que van hacer deporte, porque es salud, estar incluido en un ámbito deportivo es mejor para todas las personas, en cuerpo sano mente sana; quiero decirles en este momento, de que acotando las palabras que decía el señor Alcalde, de que la partida de la reunión número cuatro de la convocatoria que tuvimos a sesión de concejo, que hay partida dice para la cancha, yo quiero decirle señor Alcalde que eso no es verdad, en la sesión cuatro que hablaba el compañero Héctor



Peñañiel, lo manifestó muy claro, y que había ido hablar con la ingeniera financiera Lucy Lagos, en la cual decía que la partida no tenía esa cantidad de dinero, los cuarenta y seis mil casi cuarenta y siete mil, en la cual sólo había dieciocho mil, pero de los dieciocho mil, en la conversación que había tenido mi compañero, porque yo no estuve en ese momento, estuve haciendo uso de mis vacaciones, pero mi compañero se manifestó en la sesión de concejo que decía los dieciocho mil dólares ya están comprometidos en obras de ínfima cuantía; que es lo que le quiero decir, que no había recursos para esa cancha deportiva, pero que analizando aquí, a lo mejor se podía sacar o no sé como piensan sacar ese dinero para lo que es la cancha deportiva; nosotros como legisladores somos para el pueblo, somos elegidos para legislar de la mejor manera, muchas de las veces no podemos hacer cosas por amistad, porque somos familiares, hacemos lo que la ley nos permite hacer, sin afectar a nadie de ninguna manera, porque para nosotros que somos de la parroquia Shell, y pertenecemos a un cantón, que mejor que llegue al cantón, que tenga las mejores obras y de calidad, porque eso se merece el pueblo, así debemos cumplir con el mandato de la ciudadanía.

Sr. Alcalde.- Solamente para conocimiento de la compañera Concejala Marcia Vela, tal vez no ha leído el convenio, la cláusula séptima que trata sobre el financiamiento dice, "la partida presupuestaria a la cual se aplicará el presente egreso es la número trescientos setenta y uno, setenta y cinco, cero uno, cero siete, cero ocho, por el valor de cuarenta y seis mil ciento noventa dólares con cuarenta y ocho centavos, denominada programas a barrios del cantón", yo jamás pondré para que me autorice Concejo Municipal una firma de un convenio sino tengo partida presupuestaria, la partida está aquí compañeros, no es que Gustavo Silva se ha inventado, tampoco la compañera financiera; hay una moción para ver si se reconsidera la resolución tomada en la sesión anterior, de conformidad con el artículo setenta y cinco de la ordenanza municipal.

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: En contra.

Sr. Paco Barona: En contra.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñañiel: La vez anterior en la sesión donde se tomó la resolución, hice una exposición bastante clara de que hay obras más prioritarias no sólo dentro de Mera, sino del cantón; el señor Alcalde manifiesta que yo me estoy oponiendo que se haga obras en la Shell, eso es mentira, siempre he estado apoyando y aquí siempre hemos apoyado por unanimidad; hice una exposición en la sesión anterior, donde consta en el acta que dije que, "pero creo que hay más prioridades en la cuestión de ayuda a barrios, como dice la partida presupuestaria, por ejemplo en Mera, no con esto quiero decir que sólo aquí en Mera se tienen que hacer obras, sino también en Shell y Madre Tierra"; no es que me estoy oponiendo a una obra o solamente por ser concejala urbano de Mera, quiero que sólo se hagan obras aquí en Mera, me opongo porque hay obras más prioritarias, por eso mi voto es en contra.

Sra. Marcia Vela.- Por lo antes mencionado mi voto es en contra.

Sr. Alcalde: Proponente.



RESOLUCIÓN N°. 777.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR MAYORÍA DE VOTOS resuelve: NO APROBAR LA RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°. 775.- GADMM.-, ADOPTADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

Secretario General.- Con la observación del Concejal Agr. Héctor Peñafiel, acta aprobada por unanimidad.

3.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LOS VOCALES DEL GAD PARROQUIAL DE SHELL, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ACERCA DE LAS FESTIVIDADES DE LA PARROQUIA SHELL:

Sr. Alcalde.- Los compañeros vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Shell no se encuentran ya presentes.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 305-PS-GADMM-2018, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICÉ AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA COMUNIDAD SAN JACINTO DEL PINDO, FILIAL A LA NACIONALIDAD KICHWA DE PASTAZA-CONFENIAE-CONAIE-COICA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO "ADECUACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN LA COMUNIDAD YANA AMARU DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA":

Sr. Alcalde.- Esta para su consideración compañeros Concejales.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Comunidad San Jacinto del Pindo, filial a la Nacionalidad Kichwa de Pastaza-CONFENIAE-CONAIE-COICA, para ejecutar el proyecto "Adecuación de Baterías Sanitarias en la Comunidad Yana Amaru de la parroquia Madre Tierra".

Sra. Marcia Vela.- Apoyó la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Lic. Rosa Albuja: Proponente.





RESOLUCIÓN N°. 778.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA COMUNIDAD SAN JACINTO DEL PINDO, FILIAL A LA NACIONALIDAD KICHWA DE PASTAZA-CONFENIAE-CONAIE-COICA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO "ADECUACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN LA COMUNIDAD YANA AMARU DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 304-PS-GADMM-2018, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA COMUNIDAD SAN JACINTO DEL PINDO, FILIAL A LA NACIONALIDAD KICHWA DE PASTAZA-CONFENIAE-CONAIE-COICA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE GRADERÍO CON ESTRUCTURA DE TABLONES Y CUBIERTA DEL ESTADIO DE PUERTO SANTA ANA, PARROQUIA MADRE TIERRA":

Sr. Alcalde.- Esta para su consideración compañeros Concejales.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales; elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Comunidad San Jacinto del Pindo, filial a la Nacionalidad Kichwa de Pastaza-CONFENIAE-CONAIE-COICA, para ejecutar el proyecto "Mejoramiento de Graderio con estructura de tablonos y cubierta del Estadio de Puerto Santa Ana, parroquia Madre Tierra".

Agr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recépte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 779.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA COMUNIDAD SAN JACINTO DEL PINDO, FILIAL A LA NACIONALIDAD KICHWA DE PASTAZA-CONFENIAE-CONAIE-COICA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE GRADERÍO CON ESTRUCTURA DE TABLONES Y CUBIERTA DEL ESTADIO DE PUERTO SANTA ANA, PARROQUIA



MADRE TIERRA". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

6.- INFORME DE ALCALDÍA: Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón; así mismo, hemos tenido la vista del Banco de Desarrollo del Ecuador viendo los adelantos del proyecto de agua potable.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las diez horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 230, de fecha 12 de octubre de 2018

Lic. Gustavo Silva
ALCALDE

Lic. Rosa Albuja
VICEALCALDESA

Sr. Páco Barona
CONCEJAL

Sr. Jhony Haro
CONCEJAL

Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL

Sra. Marcia Vela
CONCEJALA

Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL